



FEDERACION VENEZOLANA DE MAESTROS  
Central Sindical de los Trabajadores de la Educación  
Comité Directivo Nacional  
R.I.F. J-00225217-0

**NOTIFICACION IMPORTANTE  
PARA LOS DOCENTES AFILIADOS AL PLAN DE VIDA**

El Comité Directivo Nacional de la Federación Venezolana de Maestros, acordó presentar a sus afiliados una Oferta DIGNA y acorde con el proceso HIPERINFLACIONARIO del país, que le garantice, tanto a sus afiliados como a sus familiares, una verdadera Protección Social en este rubro, en tal sentido hacemos del conocimiento de todos los Docentes Afiliados al **Plan de Vida**, que hemos mejorado las condiciones de este servicio y que comenzarán a regir a partir de la 2° Quincena del Mes de MAYO de 2018, las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

<b>PLAN DE VIDA</b>	
<b>CONDICIONES</b>	
<b>Muerte Accidental del Afiliado Titular</b>	<b>Bs. 100.000.000,00</b>
<b>Muerte Natural del Afiliado Titular</b>	<b>Bs. 50.000.000,00</b>
<b>Muerte por Cualquier Causa del Beneficiario del Titular: Hasta Siete (07) Beneficiarios: *Afiliado Titular Sin Límite de Edad, *Cónyuge Sin Límite de Edad *Hijos y/o Hermanos solteros hasta la edad de 28 años, y *Padres Sin límites de Edad</b>	<b>Bs. 10.000.000,00</b>
<b>Cuota Quincenal</b>	<b>Bs. 100.000,00</b>

En este sentido, se les participa a los Afiliados que deseen realizar alguna solicitud, pueden hacerlo a través de Oficina Nacional de Seguros Colectivos, ubicada en la Calle Este Estadium Brígido Iriarte, Edificio F.V.M., Urb. Las Fuentes, El Paraíso, Caracas, Distrito Capital, o a través de los teléfonos: (0212) 451-22-57 (Telf.-fax) y (0212) 451-08-07 y en los Sindicatos filiales de cada región a nivel nacional.

**EL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL**